



## SERVICIOS MUNICIPALES

Tradicionalmente, los ayuntamientos se han preocupado por prestar los Servicios Municipales necesarios que cubrieran las necesidades de sus ciudadanos. Así se han ido recogiendo y fijando a lo largo del tiempo tanto en leyes de ámbito nacional, como en los propios reglamentos municipales. Como ejemplo traemos aquí este artículo 321 de la Constitución de 1812:

*Estará a cargo de los ayuntamientos: Primero. La policía de salubridad y comodidad. Segundo. Auxiliar al alcalde en todo lo que pertenezca a la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, y a la conservación del orden público... Quinto. Cuidar de todas las escuelas de primeras letras y de los demás establecimientos de educación que se paguen de los fondos del común. Sexto. Cuidar de los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia, bajo las reglas que se prescriban. Séptimo. Cuidar de la construcción y reparación de los caminos, calzadas, puentes y cárceles, de los montes y plantíos del común, y de todas las obras públicas de necesidad, utilidad y ornato... Noveno. Promover la agricultura, la industria y el comercio, según la localidad y circunstancias de los pueblos, y cuanto les sea útil y beneficioso...*

De ahí que los gastos municipales se destinen principalmente a Salud y Asistencia Social; Seguridad; Educación; Urbanismo; Agricultura (que incluía Ganadería); Industria y Comercio que, con diferentes denominaciones, se perpetúan hasta la actualidad.

Con la Revolución Industrial en el siglo XIX se abren posibilidades de desarrollo social que, en nuestro Municipio, comienzan a reflejarse en la prestación de nuevos Servicios desde el primer cuarto del siglo XX, entre los que podemos mencionar: el suministro de fluido eléctrico desde 1914, la telefonía, los contratos con los Ferrocarriles del Norte, el cine o el establecimiento de la primera gasolinera en 1926 en las Asperillas. El agua corriente, aun siendo preocupación recurrente a lo largo de décadas como se aprecia en muchas actas, no llegará a los domicilios particulares hasta 1970.

En 1924, con el Estatuto Municipal que brinda la posibilidad de que cada ayuntamiento tenga su propia "Carta Municipal", la Administración Local se acerca más a las necesidades reales de las poblaciones y, además, podrán explotar con carácter de monopolio, entre otros, el abastecimiento del agua, luz, gas, alcantarillado, limpieza de calles, mercados, mataderos, pompas fúnebres.

|                                  |      |    |
|----------------------------------|------|----|
| Salubridad y seguridad           | 2280 | -  |
| Política urbana y rural          | 4025 | -  |
| Recaudación                      | 200  | -  |
| Personal y material de oficinas  | 7833 | 33 |
| Salubridad e higiene             | 5050 | 42 |
| Beneficencia                     | 3497 | 75 |
| Asistencia social                | 108  | -  |
| Instalación pública              | 2270 | -  |
| Obras públicas                   | 4800 | -  |
| Prontas                          | "    | "  |
| Argumento de intereses comunales | 2000 | -  |

Presupuesto de 1931. Servicios Públicos

En 1945, los Servicios Municipales en Torrelodones siguen siendo en esencia los mismos, si bien, la posguerra marcará la necesidad de abastecer a la población de los artículos de primera necesidad. Ya, en la década de 1970, las partidas presupuestarias dedicadas a los gastos de los Servicios Municipales vuelven a reflejar, en esencia, los mismos que siglos atrás:

- Seguridad (Policía, extinción de incendios);
- Sanidad y Beneficencia (asistencia farmacéutica, botiquín y cementerio);
- Cultura (Educación, con el mantenimiento de las escuelas, viviendas maestros, materiales; Festejos y son de nueva aparición en partidas individualizadas, Turismo, atención a los Monumentos Histórico Artísticos, Teatros, Cines, Bibliotecas y los Campos Escolares de Deportes.
- Obras y Servicios Sociales: fuentes, lavaderos, abastecimiento de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, vías públicas,
- Matadero, mercados, ferias, parques, recogida y tratamiento de basuras.
- Desarrollo de la Economía: explotaciones ganaderas y agrícolas, extinción de plagas y animales dañinos (premios a los cazadores), cuidado de los montes.

